

Resolución No. 183 de 2018  
Noviembre 14 de 2018

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA”**

**EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo N° 016 de octubre 10 de 2016, Estatuto General y,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 del Decreto 1950 de 1973, se podrá conceder Comisión de Servicios a un Servidor Público para ejercer temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o para “atender transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular”.

Que el literal d), artículo 76 del citado Decreto, señala que las Comisiones de Servicio pueden ser otorgadas, para atender invitaciones de gobiernos extranjeros, de organismos internacionales o de Instituciones privadas.

Que la Maestra **ADA RUTH MARGARITA ARIZA AGUILAR**, se encuentra vinculada a la Institución desempeñando el cargo de **DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, Código 007 Grado 1**.

Que mediante oficio del 1º. de Octubre de 2018 del Museo de Arte Moderno de Barranquilla, dirigido a la Maestra ADA RUTH MARGARITA ARIZA AGUILAR – Decana de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas de la Institución; extiende invitación como Conferencista en el Marco de la Exposición “ 40 años de Alacena con Zapatos” del Grupo del Sindicato de Barranquilla, la cual se llevará a cabo el viernes 16 de noviembre de 2018.

Que la Maestra Doris Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones, mediante Nota Interna 400-188 de noviembre 8 de 2018 dirigida al Doctor Ramón Daniel Espinosa Rodríguez – Rector de la Institución; solicita aprobación para la Comisión de Servicios de la Maestra Ada Ruth Margarita Ariza Aguilar para asistir a la ciudad de Barranquilla a cumplir con dicha Invitación..

Que la participación de la Maestra **ADA RUTH MARGARITA ARIZA AGUILAR**, redundara en beneficio de la Entidad; porque su cualificación profesional interdisciplinaria se reflejara en el diseño y propuestas para los procesos formativos de la Institución.

Que el Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes previo análisis de la solicitud, aprueba conceder la Comisión de Servicios Remunerada a la Maestra **ADA RUTH MARGARITA ARIZA AGUILAR** actualmente nombrada en el cargo de **DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, Código 007, Grado 1** de la Entidad.

En mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar Comisión de Servicios Remunerada a la Maestra **ADA RUTH MARGARITA ARIZA AGUILAR** para el día 16 de noviembre de 2018, con el fin de asistir como conferencista invitada por el Museo de Arte Moderno de la ciudad de Barranquilla en el Marco de la Exposición “ 40 años de Alacena con Zapatos” del Grupo del Sindicato de la ciudad Barranquilla.

.../...

**Resolución No. 183 de 2018  
Noviembre 14 de 2018**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Museo de Arte Moderno de la ciudad de Barranquilla, cubrirá los gastos de desplazamiento y hospedaje.

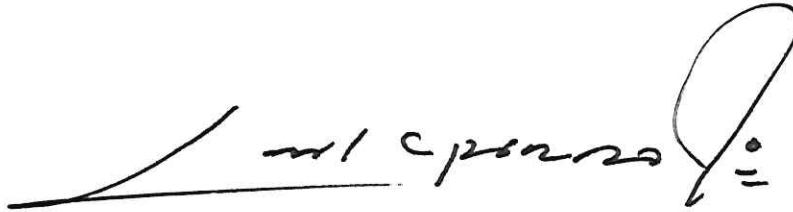
**ARTÍCULO TERCERO:** La Maestra **ADA RUTH MARGARITA ARIZA AGUILAR**, continuará devengando el salario y prestaciones sociales correspondientes al cargo del cual es titular.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Comisionada deberá presentar a su regreso un informe ejecutivo sobre su participación en el Encuentro.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).



**RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
Rector

Proyectó y elaboró: Norela Aragón - Secretaria  
Revisó: Diana Isabel García Buitrago - Coordinadora Administrativa  
Aprobó: Ma. Geneviba Moreno Manrique - Asesora Jurídica  
Vo.Bo.: José Albeiro Romero Ceballos - Vicerrector Administrativo y Financiero